



PRESENTACIÓN.

Como cada año, la Memoria de gestión del Parque Regional de Sierra Espuña recoge los principales eventos, actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Dirección General de Medio Ambiente (Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad hasta el 7 de julio) durante el pasado año 2011 en este Espacio Natural Protegido.

La presente memoria sintetiza todos estos acontecimientos para presentarlos a la consideración de la Junta Rectora del Parque. El 2011 destaca por los esfuerzos realizados por conseguir una gestión más eficiente de este espacio protegido y una mejora continua en la calidad de los servicios destinados al uso público del mismo.

Destacar también el trabajo continuo en la dinamización en el entorno del Parque, con el ánimo de fomentar la participación de la población local en las actividades que tienen lugar en el Espacio y, en el otro sentido, de integrar las actividades de conservación en la dinámica sociocultural de las poblaciones que rodean el macizo montañoso.

Seguir apostando por la conservación del medio natural en la Región de Murcia, y concretamente de Sierra Espuña, depende de la continua, y progresiva mejora de los procesos de gestión y planificación que se vienen realizando año tras año desde la Administración Regional en estrecha colaboración con el conjunto de agentes sociales implicados, representados en la Junta Rectora en mayor o menor medida. Gracias a la puesta en común de iniciativas y líneas de trabajo es posible seguir avanzando en la conservación de este territorio de incalculable valor.



Amador López García

Director General de Medio Ambiente





INDICE

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. DATOS GENERALES	4
2.1. Descripción del Parque Regional de Sierra Espuña.	4
2.2 Marco legal y figuras de protección.	4
2.2.1 Parque Regional.	4
2.2.2 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).	5
2.2.3 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).	5
2.2.4 Área de Sensibilidad Ecológica (ASE).	5
2.2.5 Área de Protección para la Fauna Silvestre.	6
2.3 Instrumentos de ordenación, planificación y participación.	6
2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).	6
2.3.2 Plan Rector de Uso y Gestión. (PRUG).....	7
2.3.3 Junta Rectora del Parque.	7
2.3.4 Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)	8
2.3.5 Grupo de Ciclismo Responsable	9
2.3.6 Otras iniciativas en las que participa el Parque Regional de Sierra Espuña.	10
2.4 Estructura administrativa.	12
2.5 Certificados de calidad.....	13
2.5.1 Q de Calidad turística.	13
2.5.2 Estándar de Calidad en Conservación	14
2.6 Consultas e información pública	14
3. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	16
3.1 Recursos humanos	16
3.1.1 Personal de la Administración adscrito parcialmente al Parque.....	16
3.2 Recursos materiales	17
4. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	20
4.1 Funcionamiento de los servicios básicos Regionales	20
4.1.1 Servicio de Limpieza y Mantenimiento	20
4.1.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales	22
4.1.3 Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación social	23
4.1.4 Programa de Voluntariado ambiental.....	27
4.1.5 Programa de Red de Aulas de Naturaleza.....	28
4.1.6 Programas de Seguimiento Biológico.....	29
4.2. Control administrativo y gestión de expedientes	30
4.2.1 Infracciones y denuncias	30
4.2.2 Informes y autorizaciones.....	31
4.3 Gestión proactiva.....	35
4.3.1 Conservación del patrimonio natural y cultural	35
4.3.2 Desarrollo socioeconómico y calidad.....	36
4.3.3 Comunicación y divulgación	37
4.3.4 Investigación, formación y participación social	38
4.3.5 Equipamientos y uso público	38
5. OBJETIVOS 2012	40



1. Justificación.

La Dirección General de Medio Ambiente, sustituye a partir del 8 de julio de este año a la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad como departamento competente en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el Parque Regional de Sierra Espuña es el Director Conservador el encargado de la coordinación general y gestión de este Espacio Natural Protegido, colaborando estrechamente con un equipo técnico competente a través de las diferentes Unidades Administrativas de la Dirección General, encargadas de los aspectos más directamente relacionados con la estructura y el funcionamiento del Parque.

En la gestión de este Espacio Natural Protegido también colaboran diferentes sectores institucionales, sociales y económicos que quedan representados a través del la Junta Rectora del Parque Regional de Sierra Espuña, órgano que participa y colabora en su gestión.

Entre las funciones y competencias de la Junta Rectora relativas a la gestión, funcionamiento e informe se encuentran la aprobación de la memoria anual sobre la gestión del Parque, por un lado, así como informar de los proyectos más relevantes que se pretendan llevar a cabo.

La presente Memoria ha sido preparada por el Director-Conservador del Parque y su equipo técnico, en estrecha colaboración con otras Unidades de la Dirección General de Medio Ambiente, con el visto bueno del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, siendo presentada a la Junta Rectora por el Director General de Medio Ambiente, como Presidente de la misma, para dar cumplimiento a la normativa vigente y como medio para mejorar y reforzar la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados interesados en la conservación del Parque desde la perspectiva del desarrollo sostenible.



2. Datos Generales.

2.1. Descripción del Parque Regional de Sierra Espuña.

Con 17.804 hectáreas de superficie, este espacio natural se extiende en el Centro de la Región de Murcia por los municipios de Alhama de Murcia, Totana y Mula. La conservación de los valores naturales de este espacio Protegido se remonta a 1917, con la inclusión de Sierra Espuña en el Catálogo Nacional de Espacios Naturales. Posteriormente, en 1931, se declaró 'Sitio natural de Interés Nacional' y 'Parque Natural' en 1978. En 1992 se declara el Parque Regional de Sierra Espuña, y en 1995 se declara el Paisaje Protegido el Barranco de Gebas, con una extensión total, entre ambos, de 19679 has. Está propuesto para su incorporación a la Red Natura 2000, futura Red Europea de Espacios Naturales y está declarado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

El paisaje actual del Parque está vinculado al trabajo del ingeniero de montes D. Ricardo Codornú, que a finales del siglo XIX, emprendió las labores de reforestación de cerca de 5.000 has. de monte. Entre sus hábitats destaca el paisaje forestal dominado por pino carrasco (*Pinus halepensis*) con comunidades vegetativas de carrascales en umbrías de calizas y dolomías, jarales en sustratos metamórficos y vegetación freatófila de ramblas y barrancos.

En el Parque conviven una gran variedad de especies destacando la presencia de la ardilla de Espuña, el águila real y las comunidades de quirópteros y lepidópteros.

Se trata de un lugar muy vinculado al uso tradicional de sus recursos como demuestran la presencia de pozos de la nieve: unas construcciones que datan del siglo XVI que se utilizaban como almacén de hielo cuando nevaba.

2.2 Marco legal y figuras de protección.

2.2.1 Parque Regional.

El régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional de Sierra Espuña, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2007).
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
- Ley 6/1995, de 21 de abril, de modificación de los límites del Parque Regional de Sierra Espuña.
- Decreto 13/1995, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Espuña (incluidos Barranco de Gebas) y se declara como Paisaje Protegido los barrancos de Gebas.



2.2.2 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

La designación como ZEPA, en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, se produce en la Resolución de 30 de septiembre de 1998.

El régimen jurídico aplicable en virtud de tal designación viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 79/409/CEE, del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. (BOE nº 151, de 25 de junio de 1998).
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (BOE nº 228, de 2 de febrero de 2006).

2.2.3 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).

La designación como LIC, se produce por Resolución de 28 de julio de 2000, por la que se dispone de la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre designación de los lugares de importancia comunitaria en la Región de Murcia. El Régimen jurídico aplicable, a partir de la aprobación de la correspondiente Lista Comunitaria, viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (BOE nº 288, de 2 de diciembre de 2006).

2.2.4 Área de Sensibilidad Ecológica (ASE).

El Artículo 39 de la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente en el capítulo V título II, define las Áreas de Sensibilidad Ecológica (ASE) como aquellos espacios naturales,



protegidos o no, a los que hace mención la Ley 4/92 de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia y todas aquellas áreas que sean declaradas por una ley.

En el anexo I de la ley se establece la obligación de someter a Evaluación de Impacto Ambiental los proyectos de obras y actividades que incidan sobre una ASE donde haya riesgo de alteración física o biológica de la zona así como de transformación de uso del suelo.

2.2.5 Área de Protección para la Fauna Silvestre.

Por Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, las Zonas de Especial Protección para las Aves pasan a ser consideradas Áreas de Protección de la Fauna Silvestre; además se regulan las actividades cinegéticas.

2.3 Instrumentos de ordenación, planificación y participación.

2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Los límites del ámbito del PORN corresponden estrictamente a la suma de los límites propuestos del Parque Regional de Sierra Espuña y el Paisaje Protegido de los Barrancos de Gebas, límites que están reflejados en los Anexos 3 y 4 de la normativa y el correspondiente anexo cartográfico.

Diversos criterios han justificado la adopción de dichos límites, en base a determinados elementos (físicos, administrativos o de infraestructuras) que proporcionan una visión geográficamente reconocible, y engloban todos los aspectos importantes para la gestión de los recursos naturales, tanto en su vertiente fisiográfica y biótica (procesos ecológicos esenciales, diversidad genética, flora y fauna de interés, diversidad de ambientes, etc.) como en su vertiente humana, socioeconómica y territorial (procesos económicos, cultivos, pedanías, etc.) y administrativa (terrenos de propiedad pública, espacios naturales protegidos legalmente).

Dichos límites son el resultado, sobre todo, del intenso proceso de participación pública seguido sobre los mismos, por lo que se considera que son los que recogen por una parte las necesidades de conservación y, por otra, las sugerencias y perspectivas de las poblaciones y colectivos del entorno.

El **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Espuña, aprobado por Decreto 13/1995**, de 31 de marzo, constituye en la actualidad el principal instrumento de ordenación del Parque Regional.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- A través de la Web de la Comunidad Autónoma: www.carm.es

- Los límites geográficos de ambos Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea en las páginas Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.



- La Memoria de Ordenación también está disponible en un folleto editado por la Consejería.

- La documentación completa del PORN, incluyendo la Memoria Descriptiva y la Memoria Justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y actualizada (Límites y Zonificación), puede obtenerse en la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas, de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, al igual que los Estudios Básicos para la elaboración del PORN.

2.3.2 Plan Rector de Uso y Gestión. (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión es el instrumento donde se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque. Su elaboración corresponde al órgano gestor del Parque (Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad), mientras que la aprobación es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto.

Los artículos 114 y 115 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establecen las directrices para la elaboración del PRUG del Parque Regional de Sierra Espuña. Así pues, el PRUG es el principal instrumento de desarrollo del PORN, regulando los usos y actividades, estableciendo las normas y procedimientos de gestión y conservación de los recursos, investigación, uso público, etc. Contiene además las previsiones de los planes y programas de desarrollo a ejecutar en el Parque.

Dado que el Parque Regional de Sierra Espuña también es Espacio Protegido Red Natura, se está elaborando el borrador de Plan de Gestión en consonancia con lo establecido en el artículo 28.2 de la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**.

2.3.3 Junta Rectora del Parque.

La constitución y funcionamiento de las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está regulada por Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

En la siguiente tabla se muestra, en términos genéricos, la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional.

MIEMBROS
Junta Rectora del Parque Regional de Sierra Espuña
Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad (presidente)
Jefe de Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza (vicepresidente)
Director Conservador (secretario)
Consejería de Presidencia
Consejería de Hacienda y Administración Pública
Consejería de Economía, Empresa e Innovación
Consejería de Cultura, Juventud y Deportes
Consejería de Educación, Ciencia e investigación



Consejería de Agricultura y Agua
Consejería de Sanidad
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Consejería de Empleo y Formación
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Consejería de Turismo y Consumo
Ayuntamiento de Alhama de Murcia
Ayuntamiento de Mula
Ayuntamiento de Totana
Universidad de Murcia
Asociación de Propietarios Entorno Sierra Espuña
COAG-IR
ADEA-ASAJA
Ecologistas en acción
APEDSE (Asociación para el Estudio y Defensa de Sierra Espuña)

2.3.4 Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una iniciativa que persigue avanzar de manera efectiva en los principios del turismo sostenible en espacios naturales protegidos, concediendo una acreditación a aquellos que han asumido el compromiso de cumplir este objetivo.

Fue elaborada por gestores de espacios protegidos y por representantes del sector turístico. Está financiada por el Programa LIFE de la Unión Europea y auspiciada por la Federación EUROPARC, foro en el que están representados los Espacios Naturales a nivel europeo, y en el que participan 38 países.

El Parque Regional de Sierra Espuña, en estrecha colaboración con la administración turística regional, consciente de la relevancia de participar en esta iniciativa europea para favorecer la conservación de sus valores patrimoniales y el desarrollo socioeconómico de su ámbito de influencia en clave de sostenibilidad, ha dado en 2011 los siguientes pasos en relación con la elaboración del Dossier de **Candidatura y el Informe de Solicitud de adhesión:**

- Febrero 2011- Aprobación de la adhesión de Parque Regional de Sierra Espuña a la Carta Europea de Turismo Sostenible, por parte de la Junta Rectora del Parque.
- 1 de marzo al 18 de mayo- 3 reuniones del Grupo de Trabajo de la CETS para elaborar el primer borrador de Estrategia y Plan de Acción y priorizar las actuaciones del Plan de Acción.
- 24 de junio al 31 de julio- Aportaciones a la Estrategia y Priorización actuaciones Plan de Acción con Grupos Conservacionistas.
- 30 de junio y 5 julio- Aportaciones a la Estrategia y Priorización actuaciones Plan de Acción con Empresarios Turísticos del territorio de la CETS.



- 24 de octubre- Aportaciones a la Estrategia y Priorización actuaciones Plan de Acción con vecinos de las pedanías del Parque.
- 25 de octubre- Aportaciones a la Estrategia y Priorización actuaciones Plan de Acción con Alcaldes y Concejales de Turismo de los Ayuntamientos del territorio CETS.
- 1 de diciembre- Reunión Grupo de Trabajo revisión presupuesto Plan de Acción y aprobación borrador final Estrategia y Plan de Acción.
- Diciembre 2011- Elaboración Informe de solicitud de la CETS.
- Estas actuaciones han concluido con la elaboración la Estrategia, Plan de acción y Solicitud de la CETS.
- Además se ha **participado** en:
 - o V jornadas de la Red de la Carta Europea de Turismo Sostenible de España y Portugal, desarrolladas en Sierra Mágina, Jaen.
 - o II Fase del Proyecto Europeo Steppa Turismo Sostenible en las Empresas, Parques y Áreas Protegidas.
- Durante este año 2011, la **difusión del proyecto** de la CETS se ha realizado durante todo el proceso:
- Difusión interna a los agentes implicados en el proceso de la adhesión a la CETS, a través de reuniones informativas y correo electrónico.
- Difusión externa a través de los medios de comunicación: prensa escrita, prensa digital y páginas Web.

2.3.5 Grupo de Ciclismo Responsable

Desde el Parque Regional de Sierra Espuña se lleva a cabo una iniciativa encaminada a armonizar la conservación del patrimonio natural con la práctica de deportes en la naturaleza. Esta iniciativa iniciada ya en años anteriores, materializándose el año pasado en la **Firma de Compromiso sobre Ciclismo Responsable en Sierra Espuña**.

En 2011 se han realizado varias reuniones de trabajo acerca de:

- Estado del proyecto “**Transespaña**”. Se planteó la búsqueda de financiación por parte de la asociación Espuña Activa, independientemente de la posible colaboración de la administración en el futuro.
- Propuesta de redefinición de objetivos a llevar a cabo por parte del grupo de ahora en adelante y las acciones asociadas (apoyo de otras iniciativas, como el mapa de senderos de Sierra Espuña, etc.).



Para la consecución de dicho compromiso, el equipo técnico gestor del parque ha realizado estudios e informes para la evaluación de impactos sobre fauna y flora de los trazados de los viales para la práctica de esta actividad. Así mismo se han realizado reuniones con las organizaciones profesionales y ciudadanas directamente implicadas en su desarrollo, tomando como referencia diversos eventos y recomendaciones internacionales para dar forma a una declaración que incorpora buenas prácticas ambientales a estos deportes, e inicia el camino hacia su regulación participada.

2.3.6 Otras iniciativas en las que participa el Parque Regional de Sierra Espuña.

a) EUROPARC- España.

EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

Entre sus objetivos están:

- Facilitar y apoyar las relaciones entre los espacios protegidos del Estado español, y de éstos con áreas protegidas de otros países
- Promover proyectos comunes.
- Fomentar la cooperación entre los espacios protegidos, especialmente en el campo de la información y de la formación.
- Prestar servicios a las instituciones públicas en el ámbito de la mejora de los espacios protegidos.

Concretamente, técnicos del Parque y de la Dirección General participan de forma activa en el Grupo de Conservación, y dentro de este, en el Grupo de Conservación Forestal. En 2011 asistieron a las mesas de trabajo de Zaragoza y Navarra.

b) Centros formativos

Durante el año 2011 se han realizado desde el Parque las siguientes acciones en colaboración con distintos centros formativos:

- Dirección de alumnos en prácticas del Ciclo Formativo Grado Medio de Capataces Forestales (2 alumnos).
- Prácticas de 2 alumnos del “Máster en Gestión de la Biodiversidad en Ambientes Mediterráneos” de la Universidad de Murcia.
- Dirección de Proyectos Fin de Carrera con 1 alumno (Licenciatura en Ciencias Ambientales) de la Universidad de Murcia.

Con el fin de organizar las colaboraciones puntuales con la Universidad de Murcia, a través de la Oficina Regional de Espacios Protegidos se ha establecido un Convenio para la



realización de prácticas formativas de alumnos de las licenciaturas de Ciencias Ambientales y Biología. Dichas prácticas se llevarán a cabo, entre otros espacio protegidos, en el Parque Regional de Sierra Espuña.

c) Lista de distribución “Amigos de Sierra Espuña”

Desde el verano de 2010 se recoge en una tabla la forma de contacto de todas las personas interesadas en tener noticias del Parque Regional de Sierra Espuña para elaborar una lista de distribución de correo electrónico.

A partir de Septiembre de 2010 se ha enviado información a este listado de amigos en relación a diversas actividades en el Parque Regional de Sierra Espuña, actividades en otros Espacios Naturales Protegidos, Campañas de sensibilización, celebración de Días Mundiales u otros eventos, actividades de voluntariado, obras llevadas a cabo en Espacios Naturales, información relevante del entorno...

Desde marzo de 2011 se ha realizado un boletín informativo sobre el Parque Regional para esta lista de amig@s.

En 2011 estaba formada por unas 160 direcciones, a las que se le han enviado unos 25 correos electrónicos, la gran mayoría personas particulares que han participado en alguna actividad especial o han enviado un correo electrónico para recibir información del Espacio Natural. También hay un gran número de personas que son visitantes habituales del Espacio o habitantes del entorno; otra parte la componen profesores de centros escolares y centros especiales, así como representantes de diferentes asociaciones y colectivos como asociaciones de vecinos, de amas de casa, naturalistas, grupos Scouts...

d) Colaboraciones internacionales.

Durante 2011 se han realizado acciones para la continuación del proyecto **QUALIGOUV** para la mejora de la gobernanza en Espacios Protegidos del Mediterráneo y para el desarrollo de la candidatura del **Bosque Modelo de la Región de Murcia**.

Continuando con los trabajos de años anteriores, se citan a continuación los dos momentos más relevantes:

1 de febrero de 2011. La Junta Rectora de Sierra Espuña vota a favor del apoyo a la candidatura del Bosque Modelo de la Región de Murcia. Los montes públicos del Parque Regional aparecerán incluidos en el BM, no así la superficie de los propietarios privados, salvo que estos manifiesten su interés en participar en la asociación.

21-27 de Marzo de 2011. Participación de representantes del Ayuntamiento de Cehegín y la Asociación de Propietarios Forestales de la Región de Murcia (PROFOMUR) en el Foro Global de la Red Internacional, junto a integrantes de Bosques Modelo de otros países y regiones.



2.4 Estructura administrativa.

El Decreto 20/2005, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, fue reemplazado por el Decreto nº 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, en el que se determinan las distintas unidades y órganos colegiados en que se estructura la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

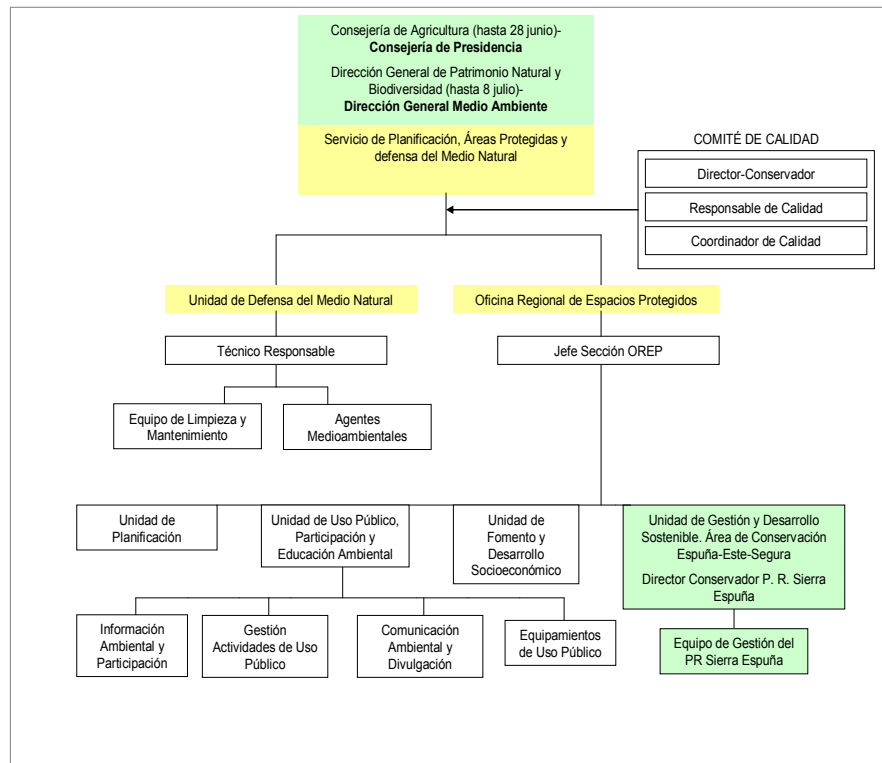
Así, la gestión de los espacios protegidos corresponde al nuevo Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural donde se encuentra la Oficina Regional de Espacios Protegidos. Por su parte, al Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial le corresponden, entre otras funciones, la protección, conservación, mejora, ordenación y gestión de la fauna y flora silvestre, así como de sus hábitats, y la planificación y ordenación de los posibles aprovechamientos de la fauna silvestre.

En cuanto a los órganos colegiados, se incluyen las Juntas Rectoras de Parques y Reservas Naturales.

Con fecha de 11 de julio de 2011, se publica en el BORM el Decreto n.º 141/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia. Según lo establecido en dicho Decreto, a partir de este momento será la Dirección General de Medio Ambiente la que ejercerá las competencias del Departamento en materia de protección y conservación de la naturaleza, de la flora y fauna silvestre, la gestión de la red natura, del medio forestal y de los recursos naturales y aprovechamientos forestales, cinegéticos y de pesca fluvial, conservación de suelos y gestión y defensa de las vías pecuarias, así como las de formación, información y sensibilización en estas materias, planificación y prevención de la contaminación, vigilancia e inspección ambiental, evaluación ambiental de planes y proyectos, autorización ambiental integrada y calificación ambiental, así como las relativas al cambio climático y al fomento del medio ambiente.

La disposición transitoria primera del Decreto establece que, hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia, los órganos y unidades administrativas integrados en la misma continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a éste.

A continuación se muestra el Esquema de la Estructura Administrativa y Equipo de Gestión:



Esquema de la estructura administrativa y de gestión del Parque Regional de Sierra Espuña.

2.5 Certificados de calidad.

En este sentido el Parque Regional de Sierra Espuña participa en las siguientes iniciativas:

- Q de Calidad Turística.
- Estándar de calidad en la conservación.

2.5.1 Q de Calidad turística.

La Q de Calidad Turística es una certificación que, en el caso de espacios naturales, acredita que un espacio protegido tiene unos servicios e instalaciones de Uso Público de Calidad, compatibles con los objetivos de conservación.

Este Sistema de Calidad Turística, referidos a los servicios e instalaciones de uso público en los espacios naturales protegidos ha sido desarrollado por EUROPARC-España, organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo.

Del conjunto de Espacios Naturales Protegidos en posesión de la Q de Calidad Turística, dos se encuentran en la Región de Murcia:

- Parque Regional de Sierra Espuña.



- Parque Regional Salinas y Arenales de S. Pedro del Pinatar.

Por la calidad en el uso público del Parque así como por los servicios, instalaciones y su gestión interna, compatibles con los objetivos de conservación, el Parque Regional de Sierra Espuña obtuvo la "Q de Calidad", sello otorgado por el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española).

La Q de Calidad Turística específica para Espacios Naturales Protegidos surgió en el año 2002 y es sinónimo de una gestión y un servicio público de calidad y compatible con los objetivos de conservación de los espacios naturales protegidos.

Esta norma está vinculada a diez aspectos concretos del uso público: dirección, acogida y recreación, información, señalización, educación ambiental e interpretación del patrimonio, comercialización y reservas, seguridad, limpieza y mantenimiento, gestión ambiental, y seguimiento y evaluación.

En marzo de 2005 se constituyó el Comité de Calidad del Parque con las funciones de establecer, aprobar y revisar anualmente los objetivos e indicadores de calidad; evaluar las condiciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados y planificar las actividades que tengan incidencia en la calidad.

El Parque cuenta en la actualidad con un Manual de Calidad que contiene la política de calidad y se han preparado varias herramientas necesarias: sistemas de encuestación, sistema de quejas y sugerencias y "Manual de buenas prácticas ambientales para el uso público del Parque". Este Manual está disponible en el Punto de Información del Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codornú.

Como se detalla en el apartado 4.3., se han desarrollado varias acciones relacionadas con el mantenimiento y mejora de esta certificación, cuya **auditoría para el mantenimiento de la marca** se realizó los días 2 y 3 de septiembre de 2011.

2.5.2 Estándar de Calidad en Conservación

En el marco de la colaboración con Europarc-España, el equipo técnico de gestión participa en el desarrollo y aplicación del Estándar de Calidad en la Conservación. Este Estándar pretende potenciar la calidad en las acciones de conservación, tratando de establecer unos formatos y protocolos que aseguren la trazabilidad de las acciones así como unos procedimientos que han sido analizados como de calidad. Desde los inicios de este proyecto, en 2007 el parque ha realizado 6 experiencias de conservación, la información se encuentra disponible en la página web Europarc-España donde se muestran las fichas de las acciones (<http://wikiconservacion.org/wiki/index.php/>).

2.6 Consultas e información pública

a) Consultas

La Dirección del Parque atiende en el Centro de Visitantes y Gestión "Ricardo Codornú", con periodicidad mensual (1º martes de cada mes, de 10 a 13 h.), las consultas planteadas por los ciudadanos interesados en la gestión del Parque.



b) Propietarios

Gran parte de las consultas realizadas son formuladas por habitantes y propietarios del interior o del entorno del Parque. Los asuntos que se solicitaron fueron, fundamentalmente, arreglos de caminos, ocupaciones, deslindes, oferta de fincas, señalizaciones y llaves de los caminos, entre otras cuestiones.

Es de destacar que la mayor parte de los consultantes que habitan en las proximidades del Parque han sido previamente atendidos y orientados en sus demandas por el personal de la Oficina de Atención Ciudadana situada en el Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codorníu, gestionada por el Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social del Parque.

c) Reclamaciones y sugerencias

Están disponibles al público durante todo el año hojas de reclamaciones y sugerencias en el Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codorníu.

d) Información accesible por Internet

La página Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, con dirección: <http://www.murcianatural.carm.es>, contiene diversa información sobre el Parque Regional, a saber:

- Punto de Información P.R. Sierra Espuña.
- Información y recomendaciones al visitante.
- Uso Público.
- Normativa de protección.
- P.O.R.N. de Sierra Espuña (incluido Barrancos de Gebas).
- Ficha descriptiva.
- El Medio Natural.
- Memoria de Actividades.
- LIC Sierra Espuña.
- ZEPA Sierra Espuña.
- Refugios en Sierra Espuña.
- Áreas de acampada en Sierra Espuña.



3. Recursos para la gestión

3.1 Recursos humanos

3.1.1 Personal de la Administración adscrito parcialmente al Parque.

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Dirección General de Medio Ambiente adscrita al Parque Regional de Sierra Espuña:

CATEGORÍA	Suma de dedicaciones parciales *
Dirección	0,4
Gestión y conservación	1,8
Administración	0,3
Uso Público	0,5
Otras Unidades OREP	1
Planificación	0,5
Otros Servicios DG	0,7
Agentes Medioambientales	5
Total de personas dedicación completa	10,2

*Suma de los tiempos parciales que distintas personas dedican de su jornada laboral al Parque Regional de Sierra Espuña

El personal del Equipo de Dirección estaría formado por la Dirección del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural que, en este caso, coincide con el Director Conservador y el Jefe de Sección de la Oficina Regional de Espacios Protegidos, que realizan funciones de coordinación, representación, seguimiento, atención al ciudadano, etc.

El equipo de Gestión-Conservación estaría formado por distintos técnicos multidisciplinares dedicados a gestión del espacio protegido (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, etc.)

En el equipo de Uso Público, se incluyen los responsables de la gestión del uso público a nivel regional, con funciones de coordinación, homogeneización, fijación de directrices, autorización de actividades, etc.

Entre Otras Unidades de la Oficina Regional de Espacios Protegidos se encuentran la de Desarrollo Sostenible (procesos de participación, normas de calidad, impulso socioeconómico, etc.) y Comunicación y Divulgación (diseño gráfico, página Web, edición bibliográfica, maquetación, etc.)



En otros Servicios de la Dirección General se incluye el personal de aquellos otros Servicios de la Dirección General de Medio Ambiente que desarrolla de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como pueden ser el Servicio de Gestión y Protección Forestal y el Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.

En el grupo de agentes medioambientales se han incluido las unidades destinadas al espacio protegido, cuyos límites coinciden con los de la comarca de agentes medioambientales de Sierra Espuña. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, autorización y seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida y realizan informes de diversos temas, además de otras labores de prevención y extinción de incendios.

3.2 Recursos materiales

En el Parque se definen cuatro Áreas de Servicio para el uso público, localizadas en la Zona de Uso Público Intensivo, aglutinando la mayor parte de las instalaciones y servicios para uso público y turístico, y concentrando el porcentaje más elevado de visitantes-usuarios.

Parque Regional de Sierra Espuña Áreas de servicio para el uso público	
Área	Principales instalaciones y servicios
Área de La perdiz – Sanatorio	Bar Zona recreativa y de acampada Antiguo Albergue e instalaciones deportivas Zonas de aparcamiento (La Perdiz, Leyva). Mirador La Perdiz Casa Forestal La Perdiz – Alojamientos. Casa Forestal Leyva Senda con adecuación interpretativa
Área de las Alquerías.	Bar Zonas recreativas Zona de acampada Refugio Las Alquerías Aula de Naturaleza Zonas de aparcamiento Casa Forestal Las Tanganeras
Área Huerta Espuña – Fuente del Hilo.	Bar Zonas recreativas Zona de acampada e instalaciones anejas Refugio Fuente del Hilo Centro de Visitantes “Ricardo Codorníu” Zonas de aparcamiento Mirador Casa del Avión Casa Forestal



Parque Regional de Sierra Espuña Áreas de servicio para el uso público	
Área	Principales instalaciones y servicios
Área de La Santa de Totana.	Punto de Información Municipal Bar Zonas recreativas Museo Alojamientos turísticos Zona de aparcamiento Mirador

Fuente: Documento de Plan de Uso Público del Parque Regional elaborado por la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas.

Tal y como muestra la tabla anterior, atendiendo al total de los tipos de servicios para el uso público que ofrece cada una de estas áreas, se observa que existe una distribución bastante homogénea de los mismos. Destaca el Área de La Perdiz-Sanatorio como el lugar que ofrece un mayor número de servicios dentro del Parque Regional Sierra Espuña.

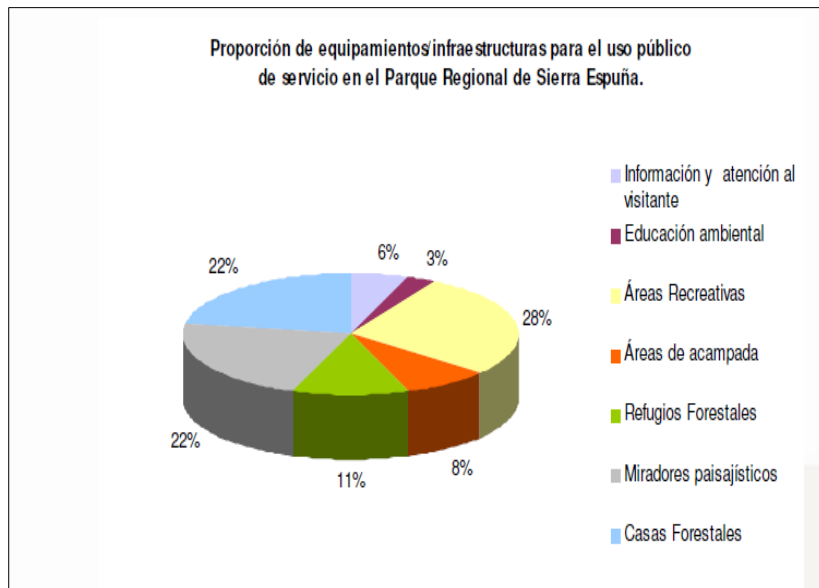
En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y equipamientos de uso público y turístico existentes en la actualidad en el Parque Regional.

Parque Regional de Sierra Espuña Instalaciones para el uso público	
Tipo de instalación	Equipamiento
Información, atención al visitante y comunicación social.	Centro de Visitantes y Gestión "Ricardo Codornú". Oficina de Atención Ciudadana del Parque Regional.
Educación ambiental	Aula de Naturaleza de las Alquerías.
Áreas Recreativas	Casa del Avión Campamento de los Exploradores Fuente del Hilo La Perdiz Casa Leyva Las Alquerías (dos zonas) La Santa (dos zonas) Fuente de la Portuguesa
Áreas de acampada	Campamento de los Exploradores Las Alquerías La Perdiz
Refugios Forestales	Leyva Fuente Bermeja Fuente del Hilo Fuente del Sol
Miradores paisajísticos	Casa del Avión La Perdiz La Santa Mirador de Alhama Mirador del Collado Pión



	Mirador del Collado Bermejo Casa Rosa Mirador de los Pozos de la Nieve
Casas Forestales	La Carrasca Casa Rosa Casa Leyva Las Tanganeras La Perdiz Las Alquerías Los Quemaos Barranco de En medio
Otras instalaciones de interés	Viveros de Huerta Espuña Casa de la Marina Albergue Juvenil (antiguo Sanatorio) Alojamientos Rurales y Turísticos Senderos de Pequeño Recorrido (PR) Vías de Escalada de las paredes de Leyva Albergue Municipal de Totana

Como se observa en el siguiente gráfico, la mayor parte de las instalaciones para el uso público presentes en el Parque son las relacionadas con áreas recreativas (28%), miradores paisajísticos y casas forestales (22%).





4. Actuaciones de gestión y Resultados.

4.1 Funcionamiento de los servicios básicos Regionales

En el funcionamiento básico del Parque Regional de Sierra Espuña intervienen distintos servicios externos, que operan en toda la Región de Murcia. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en el Parque Regional de Sierra Espuña por cada uno de estos servicios, en el año 2011:

Parque Regional de Sierra Espuña Funcionamiento de servicios básicos regionales. Año 2011	
Servicio	Inversión
4.1.1 Limpieza y mantenimiento	159.024,74 €
4.1.2 Prevención selvícola y defensa contra incendios	842.105,00 €
4.1.3 Información, atención al visitante y comunicación social	116.061,20 €
4.1.4 Educación y voluntariado ambiental	3.000,00 €
4.1.5 Programa de Red de Aulas de Naturaleza	37.450,95 €
4.1.6 Programas de Seguimiento Biológico	6.914,62 €
Total 2011	1.164.556,51 €

4.1.1 Servicio de Limpieza y Mantenimiento

A continuación se detalla la información relacionada con las labores de **limpieza y mantenimiento** llevadas a cabo en el Parque Regional durante el año 2011.

Estas actividades, que se enmarcan en un programa denominado “Servicio integral de mantenimiento y limpieza de la red de infraestructuras y áreas de uso público y defensa del medio natural de la Región de Murcia”. Y comprende las siguientes actuaciones en Sierra Espuña:

- **Limpieza de exteriores.** Se refiere a la revisión o recogida de residuos (en su caso) de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador
- **Limpieza de Interiores.** La limpieza de interiores, realizada por una brigada que realiza sus funciones básicamente en el P.R. Sierra Espuña. cumple las frecuencias de paso asignadas a cada equipamiento. Se realiza la limpieza de periódica del Centro de Visitantes Ricardo Codornú y de las casas forestales de Huerta Espuña y la Perdiz, aunque a partir del mes de abril esta última pasó a ser gestionada directamente por el concesionario del Restaurante La Perdiz como Casa Rural.



- **Mantenimiento.** Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio a nivel regional.
- **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público.** Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de dichos espacios naturales.

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en limpieza y mantenimiento en el Parque Regional Sierra Espuña.

Parque Regional de Sierra Espuña. Limpieza y mantenimiento. 2011					
TIPO DE ACTUACIÓN	Nº HORAS	*%	Inversión €	Fuente de financiación **	
				FEDER	PCA
Limpieza de exteriores	1.792	8,29	73.472,00 €		X
Limpieza de interiores	1.799	8,18	72.499,70 €		X
Mantenimiento	308	1,47	13.053,04 €		X
TOTAL	3.899	17,95	159.024,74 €		

*% **Importe:** Proporción de la inversión realizada en el Parque correspondiente al total de recursos del Servicio para el año 2011 (886.176,30 €)

** FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

A continuación se detallan las actuaciones relacionadas con el mantenimiento del Parque:

Parque Regional De Sierra Espuña Actuaciones de mantenimiento. Año 2011			
TIPO DE INCIDENCIA O ACTUACION DE MANTENIMIENTO	Nº	Nº DE HORAS	IMPORTE (IVA incluido)
Apoyo a la Gestión y a actividades especiales	13	97	4.110,86 €
Limpieza extraordinaria y retirada puntual de residuos	1	30	1.271,40 €
Mantenimiento de C. Visitantes, P. Información, A. Naturaleza y similares	8	18	762,84 €
Otro tipo de actuaciones	1	54	2.288,52 €
Mantenimiento de Infraestructuras y Señales en el Medio Natural	21	109	4.619,42 €
TOTAL	44	308	13.053,04 €

Nº: Total de acciones realizadas por tipo de actuación.

Nº de horas: Horas totales invertidas en el Parque Regional de Sierra Espuña por cada tipo de actuación.

Importe: Inversión realizada en el Parque derivado del porcentaje del total de recursos del Servicio para el año 2011



Durante el año 2011, se recogieron **18 toneladas** de basura en el desarrollo de las tareas de limpieza de exteriores, cifras inferiores a las de los dos años anteriores pero muy superiores a las **8 toneladas** que se extrajeron en el año 2002. Desde ese año, la cantidad de basura ha ido aumentando en paralelo a la demanda de Uso Público en el Parque, motivo por el que el esfuerzo en la limpieza y retirada de residuos ha ido creciendo y se debe avanzar en la concienciación ciudadana, la agilidad en la retirada y en el adecuado tratamiento para facilitar el reciclaje de los residuos.

4.1.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales

Parque Regional de Sierra Espuña. Vigilancia y extinción de incendios forestales. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación*	
		FEDER	PCA
Servicio de Prevención Selvícola y Defensa Contra Incendios Forestales	842.105,00		X
Total	842.105,00		

** FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, pertenecen en gran medida al Servicio de prevención selvícola y defensa contra incendios de las masas forestales de la Región de Murcia.

Como medios de vigilancia y extinción específicamente situados en el ámbito del Parque se encuentran dos Brigadas Forestales (BRIFOR) compuestas por un retén terrestre, integrado por 5 personas/día durante 12 meses, dirigido por un agente medioambiental, provisto de un camión autobomba todoterreno y herramientas de extinción y con base en las instalaciones sitas junto a la Casa Forestal “Huerta Espuña” (Alhama de Murcia) y “Alquerías” (Totana).

De manera puntual, colaboran en los trabajos de prevención de incendios en la zona de Mula, la BRIFOR con base en Pliego y todas ellas en arreglos de urgencia de caminos, como ocurrió en el Valle de Leiva en el mes de noviembre.

En el año 2011, el trabajo conjunto de las tres brigadas dentro del Parque en materia de prevención de incendios ha permitido el desbroce, poda y recogida y eliminación de residuos a lo largo de **6,5 kilómetros** en:

- Camino asfaltado del Barranco de Sierra Espuña (Alhama-Totana)
- Área cortafuegos junto al Collado Bermejo (Totana)
- Área cortafuegos de la Loma de Llamas (Mula)
- Área cortafuegos de la Umbría del Bosque (Mula)



Se debe tener en cuenta que en época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas dentro del espacio protegido (de noviembre a marzo), sin embargo el resto de meses se encuentran en alerta para salir a cualquier aviso de incendio de toda la Región

4.1.3 Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación social

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones relacionadas con comunicación y divulgación. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación*	
		FEDER	PCA
Programa de Información y Comunicación	116.061,2	X	
Total	116.061,2		

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

A continuación se describen las actuaciones recogidas en la **Memoria 2011** de dicho programa relacionadas con actividades recreativas, sociales, culturales o de ocio realizadas en este espacio natural:

- **Servicio de información**

La siguiente tabla muestra los datos relacionados con los visitantes al Centro de Visitantes y Gestión "Ricardo Codorníu".



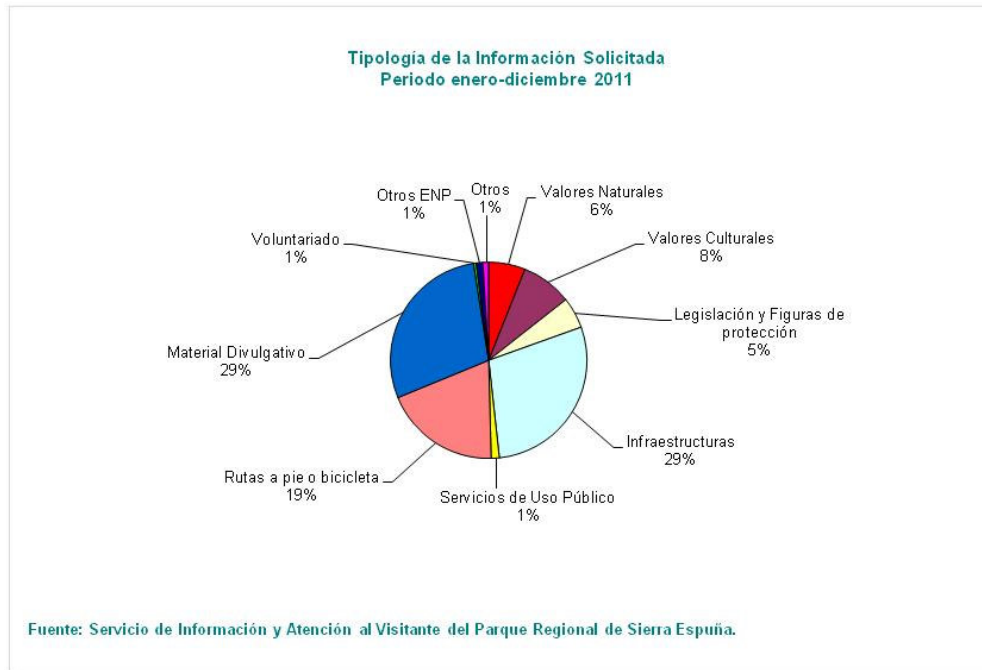
Servicio de Información y Atención al Visitante del Parque Regional de Sierra Espuña. Visitantes al Centro de Visitantes "Ricardo Codorníu". 2011						
Meses	Visitantes atendidos	Visitantes informados	Visitantes Sala exposición	Visitantes Sala proyección	Otros Visitantes	Participantes Itinerarios guiados
Enero	947	447	748	4	11	0
Febrero	1.112	500	838	96	5	29
Marzo	1.201	554	907	25	36	21
Abril	998	530	715	0	2	0
Mayo	1.653	517	1.115	135	71	289
Junio	906	309	687	7	21	60
Julio	968	363	428	11	8	412
Agosto	774	481	625	0	17	0
Septiembre	1.103	623	806	141	29	0
Octubre	1.935	967	1.615	425	20	45
Noviembre	1.374	504	1.053	385	19	92
Diciembre	1.494	680	1.118	531	22	146
TOTAL 2011	14.465	6.475	10.655	1.760	261	1.094
Total 2010	16.007	6.623	11.523	3.157	347	966
Total 2009	14.542	5.327	10.307	298	306	1.530
Total 2008	15.125	5.215	11.884	74	230	1.522
Total 2007	15.637	5.736	14.416	0	160	2.151

Fuente: Memoria 2011 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional de Sierra Espuña.

Durante el año 2011 se han atendido en el Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codorníu un total de **14.465 visitantes**, de los que **más del 80 %** han visitado la **sala de exposición**.

En cuanto a la solicitud de **información**, los visitantes pueden ser atendidos *in situ*, directamente en el propio Centro de Visitantes, o *ex situ* (telefónicamente o por correo electrónico). Un 96% de las consultas son recibidas *in situ*. La mayoría de consultas recibidas *in situ* son relativas a material divulgativo, infraestructuras y rutas a pie o en bicicleta. Las consultas que más se realizan *ex situ* se refieren a la solicitud de permisos de quema, autorizaciones para acampar e infraestructuras (localización de áreas de acampada, áreas recreativas, restaurantes).

A continuación se presenta un gráfico que refleja el porcentaje total de las tipologías de preguntas que los visitantes realizan cuando se acercan al Punto de Información.



El total de consultas estimadas durante el periodo enero-diciembre de 2011 es de **12.820**.

Con la implantación del sistema Q de Calidad Turística en el Parque Regional de Sierra Espuña, se realizan dos tipos de encuestas:

- Encuesta General del Parque
- Encuesta del Centro de Visitantes y Servicio de Información

En el año 2011 se han realizado **104 encuestas Generales y 122 encuestas sobre el Centro de Visitantes**.

Así mismo, durante los meses de junio y julio se realiza una encuesta dentro del Proyecto Steppa (Proyecto Europeo) relacionado con la **Carta Europea de Turismo Sostenible**. Se realizan un total de 32 encuestas.

En general, se muestra una elevada satisfacción por la atención recibida y la limpieza de las instalaciones. La valoración que los visitantes encuestados le dan al material divulgativo del que se les hace entrega en el Centro de Visitantes Ricardo Codorníu es bastante alto. Se puede considerar que la percepción que se tiene de este servicio es muy buena pues de manera general, la valoración de los usuarios en todas las cuestiones planteadas supera el 4 sobre una puntuación máxima de 5.

Del mismo modo, además de las encuestas mencionadas, están a disposición de los



usuarios las hojas de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Durante el periodo enero-diciembre de 2011 se han recogido **39 sugerencias** cumplimentadas por los visitantes, de las que se extraen **15 sugerencias/ 21 quejas/ 6 felicitaciones**.

SÍNTESIS DE SUGERENCIAS/QUEJAS/FELICITACIONES				
PALABRA CLAVE	TIPO			Total 2011
	Sugerencias	Quejas	Felicitaciones	
Señalización	4	1		5
Refugios	2	2		4
Limpieza	2			2
Vigilancia Área Recreativa		9		9
Instalación Ricardo Codorníu	1	3		4
Infraestructura Uso Público		3	2	5
Arreglo infraestructuras	2			2
Sendero Ricardo Codorniu	1	2		3
Servicio Información			4	4
Material divulgativo		1		1

El conjunto de las quejas y sugerencias hacían referencia a mejoras concretas en las **infraestructuras**, principalmente señales en las carreteras y senderos, acumulación de basuras en el Sendero Ricardo Codorníu y necesidades en la equipación del Centro de Visitantes y Gestión del mismo nombre (iluminación, calefacción, folletos en otros idiomas...).

Es de destacar el interés por la apertura de los refugios de la Sierra y el aula de Naturaleza de Alquerías, así como las quejas en lo referente a problemas, altercados y ruidos de usuarios de las zonas de acampada, demandando un mayor control y vigilancia en estas zonas para tranquilidad de los acampados.

Las felicitaciones se han referido, fundamentalmente, a la atención de los integrantes del Programa de Información a los visitantes del espacio.

- **Itinerarios ambientales guiados.**

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2011 se han realizado **25 itinerarios** guiados con un total de **1.094 participantes**. La siguiente tabla recoge el número de visitas guiadas a lo largo de este periodo, teniendo en cuenta tanto las visitas concertadas como las no concertadas.

De los itinerarios ofertados desde el Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codorníu durante el periodo de enero a diciembre de 2011, el que más se ha solicitado es el de Ricardo Codorníu y el de Huerta Espuña, ya que en su mayoría eran alumnos de primaria y estos dos son los recomendados para este nivel.



Servicio de Información y Atención al Visitante del Parque Regional de Sierra Espuña						
Síntesis de datos de las visitas guiadas. Enero – diciembre 2011						
Meses	CONCERTADAS		NO CONCERTADAS		TOTAL	
	Nº Grupos	Nº Participantes	Nº Grupos	Nº Participantes	Nº Grupos	Nº Participantes
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	2	29	2	29
Marzo	1	21	0	0	1	21
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	4	289	0	0	4	289
Junio	1	60	0	0	1	60
Julio	8	376	1	36	9	412
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	1	45	0	0	1	45
Noviembre	3	92	0	0	3	92
Diciembre	4	146	0	0	4	146
TOTAL	22	1.029	3	65	25	1.094

Fuente: Memoria 2011 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional de Sierra Espuña.

4.1.4 Programa de Voluntariado ambiental.

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones relacionadas con la formación. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación*	
		FEDER	PCA
Programa de Voluntariado	3.000		X
Total	3.000		

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

En 2011 se han desarrollado **10 actividades** dentro del Proyecto de Voluntariado Ambiental “Bubo” relacionadas con el seguimiento y acciones de conservación de la fauna presente en el Parque Regional.



Para desarrollar estas actividades se cuenta con el apoyo de tres monitores especializados. Cabe destacar la continuidad en la asistencia de voluntarios y el apoyo al conocimiento de las especies protegidas de fauna del parque Regional de Sierra Espuña. La media de asistencia de voluntarios se mantiene como en los años anteriores.

Los voluntarios han mostrado un alto grado de satisfacción a lo largo de este año que se refleja en indicadores como la constancia en la participación.

Los objetivos alcanzados durante el 2011 son:

- Conseguir **captar voluntarios** que se interesen por el Parque Regional de Sierra Espuña y su fauna protegida. Este objetivo se ha logrado ya que a pesar de contar con un grupo estable de voluntarios, este año se han incorporado nuevas personas que han conocido el proyecto. En total el número acumulado de voluntarios en las actividades ha sido de 100 personas.
- Mantener la línea de **colaboración entre el Voluntariado Ambiental y el equipo gestor del Parque Regional**. Se ha continuado trabajando en coordinación con los responsables de la Gestión del Parque en concreto con el Programa de Seguimiento de fauna.

En este sentido cabe destacar la oportuna actuación del Voluntariado en el caso la adecuación de un punto de agua prioritario para el Sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*) cuyo arreglo era urgente para evitar la pérdida de agua en y puestas en dicho lugar.

El resto de actuaciones propuestas para la gestión del espacio ha contado con gran aceptación de los voluntarios, tanto en los muestreos de especies de aves y mamíferos (tejón), la adecuación de zonas de reproducción de anfibios o el inicio de los trabajos de mantenimiento del vivero forestal de Huerta Espuña.

4.1.5 Programa de Red de Aulas de Naturaleza

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones relacionadas con la formación. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación*	
		FEDER	PCA
Programa de Aulas de la Naturaleza	37.450,95	X	
Total	37.450,95		

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

La siguiente tabla recoge las actividades de educación ambiental desarrolladas por el Aula de Naturaleza de las Alquerías en el Parque Regional de Sierra Espuña en el periodo comprendido entre Septiembre 2010-Mayo 2011:



Parque Regional de Sierra Espuña. Educación Ambiental. Año 2011.				
Título de la actuación	Nº de actividades	Nº/ tipo de participantes	Recursos humanos	Recursos materiales
Visita al Aula de Naturaleza "Las Alquerías"	-4 talleres e itinerarios. -Propuesta curricular desglosada en 5 bloques temáticos.	-2553 alumnos. -Alumnos de infantil, Primaria y secundaria	Equipo formado por 2 Educadores.	Cuadernillos, fichas de trabajo, lupas, prismáticos, guías de naturaleza, registros fotográficos y otros utensilios.
Campaña de Educación Ambiental	Impartidas 3 campañas	- 345 alumnos -Alumnos de infantil, Primaria y secundaria	- 1 educador. - Las campañas se realizan en sus centros docentes	Material didáctico de apoyo, recursos digitales, material promocional y documentación para el profesorado.
Actividades extraordinarias	-Día Mundial de la Educación Ambiental	-Abierto al público.	Equipo formado por 2 Educadores.	

Fuente: Programa de interpretación del patrimonio natural en la Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia.

4.1.6 Programas de Seguimiento Biológico

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones relacionadas con el seguimiento biológico. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación *	
		FEDER	PCA
Seguimiento de rapaces rupícolas	**		
Seguimiento y marcaje de azor común	**		
Seguimiento de flora protegida	6914,62 €	X	
Total			

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

** Recursos propios Dirección General de Medio Ambiente

A lo largo del año 2011, han sido tres los programas regionales de seguimiento biológico los que han desarrollado trabajos específicamente en el Parque Regional de Sierra Espuña, en concreto, han sido el de rapaces rupícolas, el del azor común y el de flora protegida. Se resumen a continuación los principales parámetros descriptivos de las actuaciones puestas en marcha:



A) En lo que respecta al seguimiento y control reproductivo de las poblaciones regionales de águila perdicera (*Aquila fasciata*), **águila real (*Aquila chrysaetos*)** y buitre leonado (*Gyps fulvus*), es llevado a cabo por personal de la Dirección General de Medio Ambiente y se centra en la detección de amenazas y propuestas de gestión. En el Parque Regional de Sierra Espuña se ha llevado a cabo el **censo reproductor** de águila real.

Se ha constatado que la población de Sierra Espuña sigue manteniéndose en niveles estables desde el año 2002. Sin embargo, se ha detectado cierta inestabilidad en la productividad de las parejas durante los años 2010 y 2011, habiéndose reproducido sólo la mitad durante el año 2011.

B) En lo que se refiere al Programa de Seguimiento y marcaje de **azor común** en la Región de Murcia, también es llevado a cabo por personal de la Dirección General de Medio Ambiente en colaboración con el Departamento de Toxicología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia. Se han censado los dos territorios ocupados, habiéndose detectado cuatro pollos, tres machos y una hembra. Se procedió al marcaje con microchip el 7 de junio de 2011.

C) El Programa de Seguimiento Regional de **Flora Protegida** tiene como objetivo principal cumplir con las exigencias en materia de flora protegida de la legislación vigente en cuanto a los planes de gestión de especies y modificación del catálogo regional.

Durante el año 2011 se han redactado distintos Planes de Conservación de Especies Amenazadas y mantenido y mejorado el Sistema de Información de Flora Silvestre Amenazada. Dichas actuaciones permiten de manera continua, entre otros objetivos, mantener actualizado el Catálogo Regional. Uno de los planes redactados afecta a poblaciones de flora del Parque. Además, se han detectado y elaborado 7 nuevas fichas de especies protegidas dentro del Parque.

4.2. Control administrativo y gestión de expedientes

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias
- Informes y autorizaciones

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1 Infracciones y denuncias

La siguiente tabla resume por tipos las infracciones registradas en el Parque Regional de Sierra Espuña, durante 2011 son las siguientes:



Parque Regional de Sierra Espuña. Infracciones registradas en el año 2011.	
Tipo de infracción.	Nº de infracciones
Acampada	43
Entrada albergue	1
Estacionamiento vehículo	1
Incumplimiento de autorización	2
Ocupación de monte	1
Encender fuego/ Realizar Quemaz	2
Ruidos	1
Roturación	1
Realización de actividad deportiva	1
Total	53

En total se han producido **53** denuncias derivadas de la aplicación de la ley 42/2004 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, un 23% más que el año anterior. La tendencia sigue siendo la misma, con las infracciones **relacionadas con el uso público** del Parque (acampar indebidamente, por entrar en albergue sin autorización, estacionamiento indebido, etc.) suponiendo al menos el 80% de las denuncias. Es conveniente incrementar los esfuerzos en la comunicación de los usos permitidos en el Espacio Protegido.

4.2.2 Informes y autorizaciones

a) Relacionados con aspectos generales

La siguiente tabla detalla los informes y autorizaciones de diferente naturaleza realizados en 2011 en relación a este Parque y comunicación de los usos permitidos en el Espacio Protegido.



Parque Regional de Sierra Espuña Informes y autorizaciones realizadas en el año 2011.							
Tipo	Objeto	Solicitante		Resolución			
		Público	Privado	Fav	Desf	En Trámite	Otro
Autorizaciones	Tubería		X	X			
	Techado		X	X			
	Informe titularidad	X		X			
	Embalse		X			X	
	Vallado		X				X
	Limpieza y desbroce de camino		X	X			
	Línea eléctrica	X				X	
Ocupaciones y concesiones	Obra menor		X	X			
	Cesión instalaciones deportivas		X	X			
	Concesión casa forestal		X				X
Tanteo/Retracto	Retracto		X				X
	Retracto		X				X
	Retracto		X				X
	Retracto		X			X	
Inmatriculaciones y alteraciones catastrales	Segregación de finca		X	X			
Total		2	13	7	0	3	5

De los 15 informes y autorizaciones tramitados, 13 han sido solicitados por organismos privados (particulares y asociaciones, principalmente). Aproximadamente un 47% han sido resueltos favorablemente, ninguno desfavorablemente, un 33% estaban en trámite al comienzo de 2012 y un 20% estaban fuera de espacio o solicitaban otro tipo de información.

b) Acampadas y refugios

La gestión de autorizaciones para la ocupación de zonas de acampada y refugios supone uno de los trámites más habituales relacionados con las solicitudes que se realizan en el Parque. La información relacionada con estas actividades se detalla a continuación:



Parque Regional de Sierra Espuña Áreas de Acampada año 2011.		
Áreas de acampada	Usuarios	Ocupación Principal
Navarro de Haro	706	Marzo y Septiembre- Noviembre
Las Alquilerías	666	Marzo-Mayo y Octubre- Noviembre
La Perdiz	557	Abril-Julio y Septiembre- Noviembre
Total	1.929	

En 2011 se ha registrado un total de 1929 usuarios, **más del doble** que los dos años anteriores (856 en 2010 y 889 de 2009). Este incremento parece deberse a la tendencia actual de aumento de usuarios en actividades de naturaleza y recreo de bajo coste (senderismo, camping, etc.) frente a otras actividades (viajes, turismo rural, etc.) que pueden estar restringiéndose en estos momentos de crisis económica.

La demanda de las áreas de acampada se concentra en los meses de Marzo-Julio y Septiembre-Noviembre, ligados a las festividades locales y nacionales y a la buena meteorología general.

Respecto a los Refugios Forestales, desde el mes de abril del 2010 permanecen cerrados debido a déficit estructurales en las instalaciones.

c) Otras solicitudes relacionadas con el uso público del Parque.

Parque Regional de Sierra Espuña Autorizaciones relacionadas con el uso público. Año 2011		
Categoría	Nº de solicitudes	Observaciones
Atletismo/Duatlón/Triatlón	2	XI Carrera Charca Grande, Gran Premio Panzamelva 2011
Audiovisual	2	Grabaciones de Spots publicitarios y actividades de fotografía y radioafición en la naturaleza.
Automovilismo	2	XXVI Subida a La Santa, Excursiones vehículos todoterreno.
Ciclismo	7	XXI Trofeo Guerrita memorial Juan Romero y Diego Sánchez, 3ª etapa - XXX Vuelta Ciclista Murcia, XXIX vuelta Ciclista Cartagena, 4ª Marcha Memorial Domingo



		Pelegrín De MTB, YETI TRAIL BTT, Maratón de BTT Ciudad De Totana 2010 XV Edición.
Educación Ambiental	3	Ruta botánica, observación de anfibios, actividad escolar.
Escalada	2	Escalada en Leyva
Militar	3	Marcha a pie, acampada y orientación.
Montañismo/carreras a pie	2	III Travesía de Orientación Nocturna, 1ª carrera umbría de Sierra Espuña
Orientación	5	Diferentes pruebas y carreras relacionadas con la orientación
Recreativa	7	Uso de áreas recreativas y actividades recreativas de diferente naturaleza con escolares.
Investigación	1	Universidad de Barcelona
Radioaficionado	1	Jornada de radioaficionado
Espeleología	2	Espeleología
Senderismo	17	Actividades de senderismo.
Voluntariado	2	Repoblación y rehabilitación de sendas.
Total	58	

Tal y como indica la gráfica anterior, la mayor parte de las solicitudes realizadas en 2011 están relacionadas con la **prácticas deportivas en la naturaleza 56,91%** (senderista 29,3%; ciclismo 12,1%; y otras 15,51%) y con las prácticas **educativas y recreativas (20,7%)**. Es de destacar que 41 (**70%**) de las mismas han sido solicitadas para ser realizadas en **fin de semana**, periodo de la semana también de mayor afluencia de visitantes y necesidad de personal.

d) Aprovechamientos de los recursos naturales.

La siguiente tabla resume las solicitudes relacionadas con los aprovechamientos en los montes públicos o consorciados del Parque Regional de Sierra Espuña, exceptuando la caza, cuyos datos se exponen en la correspondiente Junta Consultiva de Caza:

Parque Regional de Sierra Espuña Aprovechamiento de recursos naturales. Año 2011					
Tipo de Aprovechamiento	Tipo de Unidades	Total unidades	Solicitudes		
			Total	Adjudicadas	Pendientes de Adjudicar
Apícola	Colmenas	1240	16	16	0
Pastos	Cabezas cabrías	52	1	1	0
Total			17	17	0



4.3 Gestión proactiva.

Los procesos y recursos destinados a la gestión que se llevan a cabo en el territorio del Parque Regional dan lugar a una serie de actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de este espacio. En el siguiente apartado se recogen las mismas con la finalidad de evaluar su eficacia, grado de cumplimiento etc., para mantener una línea de actuación coherente a lo largo del tiempo en este sentido.

Parque Regional Sierra Espuña Resumen de actuaciones. Año 2011		
Tipo de actuación	Nº	Inversión
Conservación del patrimonio natural y cultural	5	239.879,30 €
Desarrollo socioeconómico y calidad	1	1.414,63 €
Comunicación y divulgación	1	*
Investigación, formación y participación social	4	*
Equipamientos y uso público	2	*
Total		241.293,93 €

* Recursos propios Dirección General de Medio Ambiente

4.3.1 Conservación del patrimonio natural y cultural

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones de conservación del patrimonio natural y cultural. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación *	
		FEDER	PCA
Restauración y mejora de hábitats de la Red Natura 2000	239.879,30 **	X	
Total			

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

**Parte correspondiente al año 2011 de proyecto de 3 años integrado en Convenio con Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Gracias al convenio suscrito entre la **Administración Regional** y el **Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino**, en 2010 se puso en marcha el proyecto de restauración y mejora de hábitats de la Red Natura 2000.

El proyecto pretende la mejora de hábitats y de biodiversidad, así como fomentar la autoprotección de las masas forestales frente a incendios forestales, en los Términos Municipales de Alhama de Murcia, Mula y Totana. La parte del proyecto acometida durante el año 2011 ha sido:



1. Tratamientos selvícolas en 17 ha para favorecer el **desarrollo del regenerado en la zona incendiada** de la “La Portuguesa”.

2. **Repoblaciones con especies de ribera** en el piso mesomediterráneo, en el paraje de Prado Mayor y en los barrancos de “La Hoz” y “Leiva”, en una longitud 4 kilómetros aproximadamente.

3. **Repoblación con especies vegetales caducifolias en la zona de cumbres** para mejora de la biodiversidad en el piso supramediterráneo, en una superficie de 2 ha.

4. **Repoblaciones de enriquecimiento en espartizales** en el piso bioclimático termo mediterráneo para la mejora de la biodiversidad y adaptación al cambio climático, en una superficie de 2 ha.

5. **Tratamientos selvícolas** para la mejora y la conservación de pinar joven de *Pinus halepensis* en un total de 29 ha en la “Umbría de Mula”. Estos tratamientos de claras continuarán durante el año 2012.

4.3.2 Desarrollo socioeconómico y calidad

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones de desarrollo socioeconómico y calidad. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación*	
		FEDER	PCA
Auditoría de Q de calidad	933,38 €	X	
Pago derecho uso Marca Q al ICTE	480,98 €	X	
Total	1.414,63 €		

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

Durante el 2011 el Parque Regional Sierra Espuña continúa con su compromiso de afianzar el certificado Q de Calidad Turística, para lo que ha sido necesaria la elaboración de diferentes memorias e informes para realizar los análisis pertinentes sobre este sistema así como la evaluación continua del mismo. Con fecha de 2 y 3 de septiembre se llevó a cabo de manera satisfactoria la Auditoría de 1º seguimiento de la Q de Calidad Turística, con resultado satisfactorio.



4.3.3 Comunicación y divulgación

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones de comunicación y divulgación. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación *	
		FEDER	PCA
Inauguración de la Reserva de Mariposas “Francisco González”	**		
Total			

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

**Recursos propios Dirección General de Medio Ambiente

Inauguración del “**Área de Conservación de Mariposas “Francisco González”** en la zona de demostrada diversidad de lepidópteros en el Morrón de Espuña en honor a dicho investigador y apasionado naturalista con más de 50 años de experiencia en Sierra Espuña. Con anterioridad a este evento se realizó una campaña de sensibilización ambiental sobre mariposas en las pedanías del parque y su entorno y se ha creado un foro de expertos para profundizar en el conocimiento de este grupo animal.



Francisco González en una instantánea tomada durante la ponencia previa a la inauguración

Se han llevado a cabo, además, numerosas actuaciones de difusión relacionadas con otros aspectos de este espacio natural:

- Información en artículos de prensa, boletín de los Espacios Naturales Protegidos de la Región (Mirador), Boletín de la Mancomunidad de Sierra Espuña, revista Enclave Ambiental, página web, etc.
- Participación en programas de radio, como el especial de Onda Regional, realizado desde el Parque Regional de Sierra Espuña o el programa de Cope-Espuña y la Cope de Murcia.



4.3.4 Investigación, formación y participación social

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones de Investigación, formación y participación social. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación*	
		FEDER	PCA
Programa participativo de repoblaciones para la biodiversidad (Empresas, Institutos, Asociaciones...)	**		
Prácticas alumnos del módulo superior en recursos naturales y paisajísticos (Instituto Forestal de Vélez Rubio)	**		
Proyecto fin de carrera licenciatura en ciencias ambientales (Universidad de Murcia)	**		
Prácticas de dos alumnos del "Máster en Gestión de la Biodiversidad en Ambientes Mediterráneos" (Universidad de Murcia)	**		
Total			

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

** Recursos propios Dirección General de Medio Ambiente

Se ha continuado con el proceso de repoblaciones para la mejora de la biodiversidad en barrancos junto con distintos colectivos, desde asociaciones de conservación de la Naturaleza, Institutos o Grupos Scouts hasta un surtido número de empresas dentro del Programa "Mi empresa ha plantado un bosque por tí".

Se recogen también aquí las actuaciones de colaboración con Centros de Formación e Investigación, detalladas al inicio de la presente Memoria.

4.3.5 Equipamientos y uso público

Parque Regional de Sierra Espuña. Actuaciones de equipamiento y Uso Público. 2011			
Título de Actuación	Inversión €	Fuente de financiación*	
		FEDER	PCA
Actualización del catálogo de árboles singulares y monumentales	**		
Protocolo de seguimiento y evaluación de impacto de actividades deportivas	**		
Total			

* FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. PCA: Fondos propios de la Comunidad

** Recursos propios Dirección General de Medio Ambiente



Con el fin de promover un mejor conocimiento del medio natural del Espacio, se ha actualizado la información del Catálogo de árboles singulares y monumentales del Parque y su entorno.

Por otro lado, dado el aumento de las competiciones deportivas que se proponen dentro de los límites del Parque, además de las evaluaciones realizadas para el Grupo de Ciclismo Responsable, se ha elaborado y aplicado un protocolo para la evaluación del impacto de este tipo de actividades sobre el medio natural y las infraestructuras de uso público, principalmente senderos.





5. Objetivos 2012.

En 2011 se han desarrollado principalmente actuaciones encaminadas a dar continuidad en la **respuesta a los ciudadanos** que visitan el Espacio Protegido y a los que solicitan actuaciones dentro del mismo o en sus inmediaciones. Se continuará trabajando en la misma dirección durante el año 2012.

Distintas actuaciones han debido ser pospuestas en tanto no mejore la situación económica general, como la iniciativa del “Bosque Modelo de la Región de Murcia”, la certificación de la Gestión Forestal Sostenible por PEFC y FSC o el desarrollo de las actuaciones definidas en los Master Plan elaborados dentro del marco del Proyecto Qualigouv. Se dedicarán los recursos al mantenimiento de los **Servicios e Infraestructuras más básicos**.

El esfuerzo se centrará durante el año 2012 en el mantenimiento y mejora del certificado **Q de Calidad Turística**, con el ánimo de conseguir que la visita a este entorno sea una experiencia aún más gratificante.

Se plantean diferentes acciones que contribuyan a una mejora de la percepción de este entorno como un espacio natural turístico en el que se utilizan criterios de sostenibilidad, como los que son de aplicación en la **Carta Europea de Turismo Sostenible**. En este sentido, para el inicio del Año 2012 se pretende realizar la II Jornada de Validación de la CETS: Validación Estrategia y Plan de Acción, y se enviará el Dossier de Candidatura a la Federación Europarc, para iniciar el proceso de verificación.

Con el ánimo de mejorar la **eficacia de la gestión** de este espacio, el Parque Regional de Sierra Espuña continuará el próximo año con su colaboración con EUROPARC-España en el desarrollo de diferentes herramientas que permitan mejorar los procedimientos para realizar y evaluar la eficacia de las acciones de conservación que se desarrollan en el Parque. Del mismo modo, se pretende seguir mejorando los procedimientos de recogida y tratamiento de datos para una sistematización y análisis más eficiente de la gestión llevada a cabo anual e interanualmente en el Parque Regional.